

DECRETO ALCALDICIO Nº 2377/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA

REQUÍNOA,

01 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1517 de fecha 31-07-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad **Expo-Plaza Requínoa Viviendo el Invierno** por cuanto se solicita cierre temporal de calles Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el viernes 09 de Agosto de 2024, en horario de 07:00 AM hasta 22:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MBQ/TUS/IBZ/lbz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel